

ACTA DE DIRECTORIO N° 87

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 días del mes de agosto de 2022, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de Termoeléctrica S.A (en adelante "La Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Gustavo Woca, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara abierto el acto e informa a los presentes que el quórum es suficiente para deliberar. Los señores directores presentes adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones:

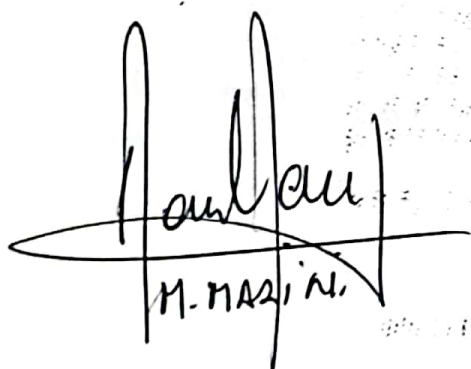
Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión de Obligaciones Negociables. El señor Presidente expresa que, como ya es de conocimiento de los señores Directores, la Sociedad emitió obligaciones negociables bajo el régimen Bono Verde PYME CNV Garantizada por un monto total de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) autorizada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y colocadas mediante oferta pública (en adelante, las "ON"), habiéndose aplicado la suma, neta de gastos de colocación, por un total de pesos treinta y nueve millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y seis (\$39.356.776).

De acuerdo con lo manifestado en el Prospecto y en cumplimiento de las previsiones del artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y el Artículo 26 del Título II, Capítulo VI, Sección III de las Normas de la CNV (T.O RG 622/13) (las "Normas de la CNV") el saldo del producido total neto total de la colocación de las Obligaciones Negociables, descontados los fondos aplicados, se destinó definitivamente al cumplimiento del plan de afectación de fondos, finalizada con fecha 28 de julio de 2022, habiendo aplicado los fondos a inversiones en activos físicos situados en Argentina, representados por obras e instalaciones destinadas a mejorar y ampliar el establecimiento productivo y el capital de trabajo de conformidad con el informe del contador público independiente que los señores directores han tenido a la vista.

Los términos y condiciones de las ON se describen en el prospecto de fecha 17 de diciembre de 2021 publicado en esa misma fecha en la AIF de la CNV y en los sistemas informáticos de los mercados donde se negocian las ON (el "Prospecto").

El señor Presidente propone y recomienda que se apruebe lo informado y que con carácter de declaración jurada se informe a la CNV el destino de los fondos antes descripto según lo requerido por las Normas de la CNV, autorizándose a los señores Sofía Matozzi y/o Enrique Fernández Sáenz para que cualquiera de ellos en forma indistinta suscriba la documentación que la CNV pudiera requerir y realicen las gestiones ante la CNV, y mercados autorizados en relación con los asuntos considerados en la presente.

Luego de una breve deliberación, se pone a consideración la moción del señor Presidente descripta anteriormente y se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10.30 hs. se levanta la sesión de este Directorio.


M. NAZARI

